

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL**

ANUNCIO de 13 de abril de 2021, de la Jefatura Territorial de A Coruña, por el que se hace pública la Resolución de 8 de abril de 2021 de autorización de cambio de actividad de forestal a agrícola de las parcelas 370 y 373 del polígono 56, del ayuntamiento de Vimianzo (CFA 114/2019).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre), se hace público que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60.1.c) de la Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia, la Jefatura Territorial de la Consellería del Medio Rural de A Coruña autorizó, mediante la Resolución de 8 de abril de 2021, el cambio de actividad de forestal a agrícola de las parcelas 370 y 373 del polígono 56, del término municipal de Vimianzo. El proyecto fue sometido previamente a evaluación ambiental ordinaria y el informe de impacto ambiental fue emitido con fecha 29 de marzo de 2021.

La resolución y la documentación complementaria están disponibles para su consulta en la sede electrónica de esta Consellería del Medio rural, a las que se puede acceder a través del enlace siguiente: <https://mediorural.xunta.gal/es/recursos/anuncios>

A Coruña, 13 de abril de 2021

José Manuel Santos Maneiro
Jefa territorial de A Coruña

